

AlertaAgraria Información Urgente para Pensar y Actuar

Dirección Ejecutiva SIPAE

Año 1, vol. 3 29 de Mayo, 2006

“los alimentos y el agua son un derecho humano, no una mercancía”

El Sistema de Investigación de la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE) pone en circulación el tercer número de AlertaAgraria dedicado al tema del “Impacto del TLC sobre el Mercado y Precio de Productos Químicos” para la agricultura. La reciente publicación por parte del SIPAE de un estudio sobre “TLC y Plaguicidas”, realizado por tres conocidos investigadores del país (Antonio Gaybor; Carlos Nieto; y Ramiro Velasteguí), ha hecho posible la elaboración de esta síntesis que resume constataciones preocupantes sobre un mecanismo de afectación a los agricultores ecuatorianos que se desencadenaría si se aplican las medidas sobre propiedad intelectual, normas de patente y datos de prueba que rigen el comercio de los agroquímicos.

Los Químicos: Alto % de los Costos de Producción en la Agricultura

caña de azúcar, naranjilla, papaya, piña y mora, participan significan entre el 8 al 15% de los costos. Y en cultivos como maíz suave, cacao, café, naranja, aguacate, mandarina, zanahoria y pastos, constituyen algo menos del 8%¹. Costos éstos que hacen referencia a los sistemas de producción predominantes en Ecuador. Además, dado que en una alta proporción del área cultivada del país se realiza con plaguicidas, se llega a la conclusión de que cualquier medida que afecte el mercado y los precios de dichos químicos produciría un impacto serio en la economía de los agricultores.

Cuando se analizan los costos de producción en la agricultura se constata que los productos químicos son un rubro muy importante. Así, en la producción de papas, cebolla, tomate riñón, banano, flores y brócoli, por ejemplo, los plaguicidas participan entre el 15 al 25 % de los costos de producción. En el caso de arroz, maíz duro, soya, lechuga, pimienta, palma africana, palmito,

El precio de las mercancías se regula por las condiciones del mercado. En el caso de los plaguicidas, estos se venden en dos tipos de mercado: Los *productos de marca*, más caros, se venden en mercado monopólico, controlado por las empresas dueñas de la patente de la molécula respectiva, y también bajo mercado de competencia se venden los llamados *productos genéricos*, con sus precios más bajos y los productos de marca que perdieron patente. Se ha calculado, por ejemplo, la diferencia entre los precios de 21 ingredientes activos vendidos como productos de marca en el período 1996-2004, con respecto a los precios de esos mismos productos que se vendieron en el mismo lapso, pero bajo mercado de competencia, llegándose a la conclusión de que hay un incremento del 37.1% en los precios promedio de monopolio, respecto a los precios bajo mercado de competencia.²

¿Por qué el TLC Provocarí un Incremento en el Precios de los Químicos?

Impacto del TLC sobre el Mercado y Precios de Productos Agroquímicos

La pregunta entonces es: ¿Qué sucedería con el mercado de los plaguicidas y los precios, si se firma el TLC? La respuesta es muy preocupante, pues la pretensión de las transnacionales que venden plaguicidas es lograr por medio del TLC una prolongación del período de protección de exclusividad, es decir el período de mercado

¹ Gaybor, A.; Nieto, Carlos; y Velasteguí, R. (2006) TLC y Plaguicidas: Impactos en los Mercados y la Agricultura Ecuatoriana. Quito: Ediciones del SIPAE, pp. 94

² Ibidem, pp.84



sistema de investigación sobre la problemática
agraria en el Ecuador (quito - ecuador)

Tel: (593-2) 2555762 / sipae@hoy.net / www.sipae.org

monopólico de los productos. ¿Y cómo esperan lograr esta maniobra que les significará enormes ganancias? El mecanismo es muy simple, ellos buscan que se incluya en las cláusulas del TLC una disposición para: a) ampliar el período de protección a los datos de prueba de los productos nuevos, que ahora comprende 20 años, incrementándolo por 10 años adicionales para protección de datos de prueba o investigaciones de prueba del producto (estudios de eficacia, toxicidad e impacto ambiental). Con esa medida el período de monopolio se extendería a 30 años en total. Pero ahí no queda la cosa. Si bien en la negociación se habla de protección de datos de prueba para productos nuevos a ser registrados en el Ecuador, como nuestro país forma parte de la Comunidad Andina, está de por medio el cumplimiento de la decisión 436 de la CAN (Comunidad Andina) que dispone la evaluación de los productos que ya circulan en el mercado y también el requisito de re-registrar a los plaguicidas que hayan sido registrados anteriormente; siendo precisamente los datos de prueba uno de los requisitos para re-registro. Entonces, si se aplica la Decisión Andina 436, y el TLC contempla la protección de datos de prueba, eso equivaldría a un arreglo para propiciar un mercado monopólico de plaguicidas, y de esa forma un incremento de los precios de los químicos, para favorecer a las empresas tenedoras de marca.

b) Pero ahí no queda lo cosa, pues los negociadores norteamericanos pretenden también lograr por intermedio del TLC otras ventajas que apuntan a consolidar un mercado monopólico: a) cinco años de protección adicional a los datos de prueba por cada estudio especial o nuevo que la autoridad nacional solicite para mantener el registro; b) la obligatoriedad de la autoridad nacional de notificar al tenedor de la patente la identidad de cualquier tercero que soliste registro para un principio activo; c) protecciones adicionales por segundos usos de los ingredientes activos, de tal forma que se puedan cobrar regalías por dichos segundos usos; d) compensaciones por demoras en el otorgamiento de patentes y registros.

En total la tendencia la tendencia al monopolio que se busca para las nuevas entidades químicas se podría representar así:

Patente	Protección Datos de Prueba	Estudio 1°	Estudio 2°	Estudio n°
20 años	10 años	5 años	5 años	5 años

Total (años) : 20 + 10 + 5 + 5 + 5etc.

¿Cuáles los Impactos Económicos y Sociales?

Desde los años 90 se observa un incremento permanente de las importaciones de plaguicidas en Ecuador, elevándose de 45 millones en 1992 a 116 millones en el 2004. Ya hemos comentado la directa importancia de los precios de los plaguicidas en los costos de producción de nuestros cultivos, entonces

ese vastísimo grupo de productores nacionales recibiría uno de los siguientes tipos de impacto si se llega a firmar el TLC:

- un monopolio parcial, si la extensión de protección de datos de prueba se aplica sólo a productos nuevos (estimándose que de haberse dado la medida en el 1996 eso le habría costado a los agricultores ecuatorianos aproximadamente 28 millones de dólares por año);
- un monopolio total con mediano incremento de precios si además de lo anterior se aplica la re-evaluación o re-registro a los plaguicidas que hoy ya están en el mercado de competencia con genéricos (lo que costaría a los agricultores nacionales 44.5 millones de dólares por año); y
- un monopolio total con mayor incremento de precios, si el país acepta aplica las medidas anteriores a todos los plaguicidas del mercado (lo que significaría 60.4 millones de dólares por año).

Cuadro Ejemplos de Incremento el Costo Unitario de Producción para Dos Cultivos Debido a la Monopolización de Plaguicidas de Marca

CONCEPTO	PAPA	SOYA
1. Antes TLC (sin protección de datos de prueba)		
*Costo directo (\$/ha)	1800	600
*Costos de plaguicidas (\$/ha)	400	80
2. Con TLC (protección de datos de prueba)		
*Costo directo (\$/ha)	1948,40	629,68
*Costo de plaguicidas (\$/ha)	548,4	109,68
*Incremento en el costo de plaguicidas (\$/ha)	148,4	29,68
*Porcentaje de incremento en el costo	37,10	37,10
*Equivalente a qq/ha del producto	21	3

Tomado de: Gaybor, A.; Nieto, C. y Velasteguí, R. (2006). TLC y Plaguicidas, pp.95

Según el estudio publicado por el SIPAE - “TLC y Plaguicidas: Impactos en los Mercados y la Agricultura Ecuatoriana” de Gaybor, Nieto y Velasteguí-, los agricultores que más sufrirían son los que producen arroz, maíz duro, soya, cebada, algodón, papa, banano y pastos. También sería importante el impacto para trigo, caña de azúcar, maíz suave, fréjol, haba, café, cacao, mango y piña.

Como ejemplos ilustrativos del incremento del costo unitario de producción, debido a la monopolización por protección de datos de prueba se pueden citar los casos de la papa y la soya. En el primer caso significaría que el agricultor pague USD 150 por ha más en plaguicidas, o que equivale a 20 quintales de papa que saldrían del bolsillo del agricultor en beneficio de las transnacionales e intermediarios. Del mismo modo en soya significaría que el agricultor pague cerca de USD 30 por ha, lo que equivale aproximadamente a 3 quintales de producto cosechado.³

Cabe aclarar que, al poner al descubierto esta elevación de los costos de plaguicidas, no implica, como lo hemos dicho antes, que el SIPAE defienda una agricultura con químicos. El SIPAE impulsa una nueva agricultura que opere por medios alternativos para el control de plagas, pero no cabe duda de que mientras en el país no se expanda una agro-ecología y se reduzca el empleo de agro-tóxicos, una elevación de sus precios constituye un golpe para los productores nacionales; no solamente para los pequeños y medianos, sino aun para sectores como el de los floricultores que, si bien tienen motivos para defender el TLC, que les ofrece continuidad en su ventaja de colocar las flores en el mercado de EUA con exenciones arancelarias, en cambio, sus costos de producción se verán seguramente afectados por el incremento de precio de los grandes volúmenes de plaguicidas que emplean. Cosa similar ocurriría con cultivos como los de banano, cuyos costos subirán aun que este producto no está sujeto a las disposiciones del TLC.

Entonces la implementación de las propuestas de los EEUU al TLC en el caso de los agroquímicos resultará en un aumento de los costos de producción. Al mismo tiempo los productores ecuatorianos tendrán que competir con importaciones baratas por los subsidios altos en los EEUU. Los resultados: quiebras de pequeños productores locales, pérdidas de puestos de trabajo en la agricultura ecuatoriana, una concentración de las tierras en manos de los productores grandes, menos producción de alimentos, dependencia creciente de importaciones de productos estratégicos para la soberanía alimentaria del Ecuador.

No cabe duda de que cada vez que da un paso adelante la investigación sobre las amenazas del TLC y los mecanismos que se pretenden implantar, se descubren nuevos y sorprendentes efectos que nuestra gente tiene que conocer y analizar para que no nos engañen con una propaganda forjada desde los sectores interesados y para que podamos los ecuatorianos elaborar propuestas alternativas de integración económica y comercial, que

³ Ibidem, pp. 93

no signifiquen la destrucción de las economías campesinas, la exclusión social, el incremento de la migración y de las injusticias sociales. Tenemos que evitar el TLC y todo mecanismo que nos lleve hacia una sociedad que va hacia la creciente monopolización de la riqueza, en lugar de construir un mundo de reparto justo y equidad.

*El libro “TLC y Plaguicidas: Impactos en los Mercados y la Agricultura Ecuatoriana” de Antonio Gaybor, Carlos Nieto y Ramiro Velasteguí, Quito 2006, Ediciones del SIPAE, se consigue en la oficina del SIPAE en la Universidad Central, Facultad de Ciencias Agrícolas, a un precio de 7 USD
Tel. 2555762*